



ASOCIACIÓN DE JUBILADOS DE CONFIANZA DE TELÉFONOS DE MÉXICO, A.C.

ACTA DE ASAMBLEA GENERAL NACIONAL EXTRAORDINARIA

En la Ciudad de México, siendo las 9:12 horas del día 25 de agosto de 2022, se reunieron en el Hotel del Prado Salón Versalles, ubicado en avenida Marina Nacional 399 Col Verónica Anzures CP 11300, Alcaldía Miguel Hidalgo, los Asociados con derechos vigentes, pertenecientes a la Asociación de Jubilados de Confianza de Teléfonos de México, A.C., en lo sucesivo “La Asociación”, a la cual fueron debidamente citados mediante convocatoria emitida con fecha 01 de agosto de 2022 por el Presidente Nacional C. Miguel Ángel Ramírez Cerón, con fundamento en el CAPÍTULO IV de los Estatutos vigentes en lo sucesivo “Los Estatutos” y el CAPÍTULO 2 del Reglamento Interior vigente, que rigen a “La Asociación”.

- I) Para el registro de asistencia, los asociados asistentes se acreditaron con su número de expediente y sección. Los representantes acreditaron previamente la cantidad de representados con vigencia de derechos con los listados de conciliación del Padrón oficial de la Asociación y con cartas poder (Anexo 2 de esta acta de Asamblea).
- II) De acuerdo con los Estatutos, Preside la Asamblea el presidente del CDN, asociado Miguel Ángel Ramírez Cerón y la Secretaria de Actas Laura Criollo Folgueira. El presidente solicita al Secretario de Relaciones Jesús León López proporcione el dato del padrón de Asociados con vigencia de derechos y proporciona el dato de 2,597 Asociados con vigencia de derechos, y paso seguido solicita a la Comisaria María de la Luz Almada González que valide la información proporcionada por el Secretario de Relaciones y la Comisaria informa ser correcto el dato de 2,597 Asociados con vigencia de Derechos (Anexo 3 de esta acta de Asamblea).
- III) En uso de la voz, el presidente Miguel Ángel Ramírez Cerón procede a someter a la consideración de los Asociados asistentes la elección de DOS ESCRUTADORES. Propuestos y aceptados por unanimidad de la asamblea son: José Martín García Pingarrón y Ramón Rafael de León Sánchez, quienes reciben el encargo de certificar el conteo de los Asociados asistentes y representados, a efectos de dar cumplimiento al Artículo 19º de “Los Estatutos”, lo cual una vez efectuado, arroja la cantidad de 2,226 asistentes incluyendo los Asociados representados por sus respectivos Representantes, como lo estipula el precitado Artículo 19º, mismos que representan el 85.71% por ciento del total de Asociados que es de 2,597, por lo cual con base en el resultado del escrutinio, se supera el 50% de asistencia mínima requerida, cumpliéndose con ello el quorum que establece el Artículo 12º de “Los Estatutos” (Anexo 4 de esta acta de Asamblea).

El presidente Miguel Ángel Ramírez Cerón solicita a la Comisaria Nacional de fe del quorum alcanzado del 85.79% del padrón de Asociados con Vigencia de Derechos, y la Comisaria certifica este porcentaje, dando su visto bueno al cumplimiento del quorum conforme a lo que establecen “Los Estatutos”.

- IV) El presidente Miguel Ángel Ramírez Cerón, declara la Asamblea General Nacional Extraordinaria legalmente instalada a las 9:30 horas.





ASOCIACIÓN DE JUBILADOS DE CONFIANZA DE TELÉFONOS DE MÉXICO A.C.

Consejo Directivo Nacional presidido por Miguel Ángel Ramírez Cerón

página web: jubiladoscontelmex.org.mx

Facebook: facebook.com/JubiladosConTelmex

email: asociados@jubiladoscontelmex.org.mx

- V) El presidente Miguel Ángel Ramírez Cerón da lectura al **ORDEN DEL DÍA** (Anexo 1 de esta acta de Asamblea).

El presidente Miguel Ángel Ramírez Cerón pide un espacio para guardar un minuto de silencio en memoria de todos los compañeros Jubilados fallecidos.

El presidente Miguel Ángel Ramírez Cerón invita a todos los asambleístas a entonar el Himno de la Asociación.

- VI) **Para continuar con el punto 6 del orden del día**, el presidente Miguel Ángel Ramírez Cerón solicita la Comisión de Honor y Justicia conformada por los Asociados, Hesiquio Andrés Hernández Saavedra, Luis Gabriel Viazcán Cortés y José Cleotilde Patiño Martínez, que presenten su informe y procedimientos (Anexo 5 de esta acta de Asamblea).

Los Comisionados dan lectura a un trabajo realizado en 2019. Señalan que la importancia de la Comisión está al nivel del Comisariado y piden que los presentes lo difundan en sus secciones. Las quejas se pueden recibir directamente con ellos, por correo electrónico, telefónicamente y por una carpeta que está en la nube.

El presidente Miguel Ángel Ramírez Cerón solicita a la Asamblea que vote si está de acuerdo o no con la información presentada, y **es aceptada por la Asamblea de forma unánime**.

- VII) **Continuando con el orden del día en su punto 7 Informe de la Comisión Electoral y Presentación del Procedimiento Electoral 2022**, el presidente Miguel Ángel Ramírez Cerón solicita a la Comisión Electoral integrada por Jorge Taboada Hernández, Ricardo Rizo Madrueño y Sergio Munguía Jurado (ausente por enfermedad, lo suple Gerardo Pérez Hernández), haga su presentación.

Ricardo Rizo Madrueño solicita a la Asamblea aprobación para continuar; **la continuación de la presentación es aprobada por unanimidad**, y presenta en un documento lo referente a la INTEGRACION DE LA COMISION ELECTORAL 2022 y de las ETAPAS DEL PROCESO (Anexo 6 de esta Acta de Asamblea):

- Toda la documentación relacionada con el proceso de elección
- El periodo de inscripción para los asociados que quieran contender por los puestos del consejo directivo nacional o del comisariado nacional
- El padrón de electores se conformará con todos los asociados activos
- La etapa de proselitismo o promoción del voto
- **La votación como se comenta se realizará por vía electrónica**
- A más tardar el 10 de octubre se estará enviando el paquete de votación a cada sección
- Los resultados de los comicios
- Los consejos directivos entrante y saliente





Jorge Taboada Hernández presentó el Cronograma Electoral (Anexo 7 de esta acta de asamblea) y la Convocatoria Electoral ((Anexo 8 de esta acta de asamblea):

- Desde hoy se pueden inscribir las planillas para CDN.
- Para Comisario y Comisario Suplente, se deberán registrar el mismo día, siendo la fecha límite el 15 de septiembre de 2022. Jorge Taboada Hernández señala que el comisariado es un proceso aparte.
- Adicionalmente, los candidatos deberán presentar su programa de trabajo

Germán Fonseca Rizo señala que será necesario asegurar lo de la votación electrónica, que se debe protocolizar el acta respectiva de hoy y también considerar el acuerdo de Asamblea pasada de realizar Asambleas no presenciales conforme a la publicación en la Gaceta Oficial de la CDMX Artículo 2675 del CCDF reformado (Anexo 9 de esta Acta de Asamblea)

Héctor Ruiz Rosas concuerda con German Fonseca Rizo que si se debe protocolizar el acta de esta asamblea y considerar el voto electrónico.

El presidente Miguel Ángel Ramírez Cerón informa que se tienen los medios electrónicos disponibles y se darán todas las facilidades con que cuenta la Asociación para las campañas de difusión del proceso electoral y de proselitismo. Señala que el CDN no interviene y que todo es manejado por la Comisión Electoral.

Se da respuesta a las preguntas acerca de las fechas y detalles de los procedimientos.

El presidente solicita a la Asamblea votar a favor o en contra de este informe de la Comisión Electoral y la Asamblea acepta la presentación y los puntos señalados. La votación es a favor y unánime sobre el programa presentado por la comisión electoral y sobre incluir en la protocolización la votación electrónica, así como realizar Asambleas virtuales.

VIII) Para el punto 8 Información del estado actual de las demandas internas, el presidente Miguel Ángel Ramírez Cerón presentó al Lic. Javier Tomas Chavarría Covarrubias a las 11:05 horas.

El Lic. Javier Tomas Chavarría Covarrubias felicita a la Asamblea por su formalidad y presenta un resumen de las tres demandas y los amparos:

Primera Demanda de Apolinar Hernández Hernández contra la Asamblea del 30 de octubre del 2018: Se tienen 2 sentencias favorables al CDN y está en proceso el pago a la Asociación de costas y gastos por parte de Apolinar Hernández Hernández.

Segunda Demanda de los 5 Asociados contra Humberto Bojorges Rodríguez: Se tienen 2 sentencias favorables al CDN; Apolinar Hernández Hernández ha interpuesto 2 amparos, aún no están resueltos. El despacho de abogados ha contestado y el juzgado deberá dar respuesta. La pandemia obligó al cierre temporal de los juzgados.

Tercera Demanda Penal del CDN contra Apolinar Hernández Hernández y Humberto Bojorges Rodríguez: Han sido citados en 4 ocasiones y no se han presentado. Se han tenido 2 audiencias





ASOCIACIÓN DE JUBILADOS DE CONFIANZA DE TELÉFONOS DE MÉXICO A.C.

Consejo Directivo Nacional presidido por Miguel Ángel Ramírez Cerón

página web: jubiladoscontelmex.org.mx

Facebook: facebook.com/JubiladosConTelmex

email: asociados@jubiladoscontelmex.org.mx

conciliatorias y no ha habido acuerdo, debido a la postura intransigente de ambos y hasta respuestas irónicas.

El Lic. Javier Tomas Chavarría Covarrubias da respuesta a las preguntas de varios asociados:

- Reitera que este Consejo Directivo Nacional es 100% legal.
- Ofrece que, si alguien solicita ver los expedientes de los casos, él llevaría a los interesados a los juzgados para que los puedan consultar.
- Informa que hoy fue la audiencia constitutiva y el juez pidió las carpetas de las otras demandas y va a separarlas para citar a nuevas audiencias.
- Señala que se cuenta con dos elementos: 1) La personalidad del CDN y 2) la nulidad de la personalidad jurídica de Apolinar Hernández Hernández y Humberto Bojorges Rodríguez.

Miguel Ángel Ramírez Cerón propone a la Asamblea continuar con las demandas **y por voto unánime es aceptado.**

También es aceptada por votación unánime, la acción reivindicatoria y el requerimiento notarial de la casa sede.

Miguel Ángel Ramírez Cerón solicita a la Asamblea adelantar **el punto 12 del Orden del Día Nombramiento de Comisionados Especiales para realizar los trámites de protocolización** y le es concedido.

Solicita anuencia para votar si es necesario protocolizar el acta y en su caso nombrar a los comisionados. **El voto de aceptación para protocolizar es unánime.**

Se solicita apoyo a los asociados presentes para que 2 de ellos se propongan como comisionados para protocolizar el acta, y ofrecen su apoyo para esta comisión José Martín García Pingarrón y Gerardo Rodríguez Alva. Se les pide manifestar su aprobación, y los dos aceptan la Comisión. **La asamblea también acepta que ambos sean los comisionados.**

IX) **Atendiendo el punto 9 del orden del día** Modificación al Reglamento interno en su Artículo 34. Aportaciones ordinarias conforme a la reglamentación fiscal (SAT)

El presidente Miguel Ángel Ramírez Cerón solicita a la Asamblea propuestas de modificación al Reglamento Interior en su Art. 34.

PROPUESTAS DE MODIFICACIÓN PRESENTADAS.

Reglamento Interior art. 5 fracción I

Persona Física: En la administración local, con un pago vencido, la representación exhortará a la regularización del Asociado en falta, comunicando a la representación nacional lo conducente. Al acumularse dos pagos vencidos, la tesorería local correspondiente informará a la Tesorería Nacional para que el CONSEJO DIRECTIVO NACIONAL proceda a declarar la pérdida de la calidad del Asociado en cuestión

RI 31... En los términos de los ESTATUTOS Sociales todos los Asociados estarán obligados a pagar, dentro del primer trimestre del año las aportaciones correspondientes que fije la ASAMBLEA GENERAL.





RI 32... APORTACION NACIONAL: Es la aportación pecuniaria que conforme a estos ESTATUTOS hace cada uno de los Asociados para cubrir los gastos que origina el funcionamiento de LA ASOCIACION, así como para constituir los fondos sociales que acuerde LA ASAMBLEA.

RI 34... APORTACIONES ORDINARIAS. Serán aquellas que harán anualmente los Asociados de acuerdo con el siguiente método:

En el caso de no haber constituido CONSEJO DIRECTIVO LOCAL, el depósito se hará directamente a la cuenta nacional.

En el caso de tener representación oficial, la aportación se hará localmente, quienes a su vez harán el depósito a la cuenta nacional con la correspondiente conciliación, de acuerdo con el programa nacional.

Estas aportaciones se registrarán de acuerdo con los procedimientos de contabilidad y fiscales aplicables.

ART. 35 fracción I... Los Asociados que cumplan 80 años de edad, ya no harán aportación anual a LA ASOCIACIÓN, sin menoscabo de sus derechos y obligaciones. Cuando por razones especiales el Asociado tenga menos de 80 años y requiera el apoyo temporal o permanente para efectos de condonación de aportación, esto deberá ser analizado y resuelto por el CONSEJO DIRECTIVO NACIONAL.

El Presidente Miguel Ángel Ramírez Cerón solicita a la Asamblea votar a favor o en contra de estas propuestas para modificación al Reglamento Interno y la votación es a favor y por unanimidad.

En resumen, esta votación contempla que a partir de los 80 años sea voluntario continuar pagando su aportación.

X) Modificación a Estatutos y Reglamento Interior 2019

- a) Alberto Sánchez Rodríguez propone revisar EL CAPITULO V DE LOS ACTUALES ESTATUTOS y propone la figura de un CONSEJO CONSULTIVO que sea incluyente, con Dirigentes de las Secciones y que puedan participar activamente en la planeación y toma de decisiones juntamente con el presidente.
- b) Alberto Sánchez Rodríguez, también propone crear la figura estatutaria de un vicepresidente con asignación de poderes notariados y solo para uso en caso de ausencia del presidente para no correr el riesgo de que la Asociación tenga retrasos administrativos al tener que protocolizar poderes para un nuevo Presidente, y para que la operación diaria de la Asociación no se detenga.
- c) Gabriel Hoyo Ortiz da una explicación del porqué la redacción de los estatutos 2019 están dirigidos a prever una situación similar a la de la Directiva Anterior y por eso se le otorgan poderes y representación legal al Consejo Directivo Nacional en el Capítulo V Art. 24, 25, 26 y 27 de los estatutos.
- d) Víctor Gámez Báez comenta sobre la explicación de Gabriel y aclara que el único que dirige y representa a la Asociación es a quien la Asamblea le otorga los poderes y es el caso del PRESIDENTE y nadie más los debe tener, por lo que ratifica que se deben modificar los estatutos en su capítulo V.





ASOCIACIÓN DE JUBILADOS DE CONFIANZA DE TELÉFONOS DE MÉXICO A.C.

Consejo Directivo Nacional presidido por Miguel Ángel Ramírez Cerón

página web: jubiladoscontelmex.org.mx

Facebook: facebook.com/JubiladosConTelmex

email: asociados@jubiladoscontelmex.org.mx

- e) Héctor Ruiz Rosas propone que, para la creación de un Consejo Consultivo, este se integre inicialmente con los representantes de las 7 secciones que registran a la fecha el mayor número de asociados, y que son: Metropolitana, Monterrey, Guadalajara, Puebla, Querétaro, Mérida y Chihuahua, estas 7 secciones integran al día de hoy al 85 % de los asociados con Vigencia de Derechos, y que inicien el proceso de revisión de los Estatutos y Reglamento Interno para presentar las propuestas en la próxima Asamblea.
- f) Miguel Ángel Ramírez Cerón solicita a la Asamblea REVISAR EL TEXTO DEL PODER ESPECIAL DEL PRESIDENTE.
- g) El presidente Miguel Ángel Ramírez Cerón propone validar las propuestas de modificaciones a los Estatutos y Reglamento Interno con un abogado corporativo.

El presidente Miguel Ángel Ramírez Cerón solicita a la Asamblea votar a favor o en contra de estas propuestas para modificación al Reglamento Interno y a los Estatutos. La votación es a favor por unanimidad.

EL presidente Miguel Ángel Ramírez Cerón solicita permiso a la Asamblea para cambiar la lectura del acta (punto 11) por envío al chat de WhatsApp de Dirigentes debido a que varios asambleístas tienen que retirarse. **La asamblea lo acepta por unanimidad.**

El presidente Miguel Ángel Ramírez Cerón hace el cierre de asamblea a las 13:49 Horas.

Presidente

Secretaria de Actas

Miguel Ángel Ramírez Cerón

Laura Criollo Folgueira

Escrutador

Escrutador

José Martín García Pingarrón

Ramón Rafael de León

Comisaria Nacional

María de la Luz Almada González

